Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00300-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA
Presente.-

Asunto : **Ingreso directo para alumnos de los CETPRO a la Universidad Nacional de Educación, Enrique Guzmán y Valle**

Referencia : Carta Circular N° 003-2025-D-FATEC
MPD2025-EXT-0504808

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la implementación de la **Política Educativa 6: Educación Superior y Técnico Productiva (ESyTP), *Forman con Calidad y Pertinencia para el Desarrollo Sostenible Local, Regional y Nacional*** y en atención al documento de la referencia, comunicarle que, a través de la Resolución N° 3469-2016-R-UNE, la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación, Enrique Guzmán y Valle, dispone el ingreso directo a los alumnos de los CETPRO que hayan culminado, con un mínimo de 300 horas en el ciclo básico/auxiliar técnico, cuenten con estudios concluidos en Educación Secundaria y hayan ocupado el 1° puesto en sus respectivas especialidades.

En ese sentido se comparte la información de las Especialidades, los beneficios que ofrece la universidad, los requisitos que debe presentar el estudiante beneficiario, así como los formatos de los documentos que se deben presentar a momento de la postulación.

Para consultas sobre el particular comunicarse al teléfono de contacto 951338449.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.° 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
DVR/EETP

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUERRA CABRERA Gladys Liliana FAU 20330611023 soft

DIRECTORA DE LA OGPEBTP - DRELM

Soy el autor del documento

2025/05/20 11:43:08

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0504808 CLAVE: AE665F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx